

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1028 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1642/2020 por auto de fecha 5 de enero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Asociación Nacional de Información y Promoción para Fabricantes y distribuidores de Material Didáctico (Iberdidac) con C.I.F.: G-28458305 cuyo domicilio se encuentra en 28925 Alcorcón (Madrid), en la avenida de Las Flores 77, con consideración de concurso voluntario.

2º.- Que simultáneamente se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de créditos en atención al Art. 470 TRLC, sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores; habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de la Asociación Nacional de Información y Promoción para Fabricantes y Distribuidores de Material Didáctico (Iberdidac).

Madrid, 7 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Enrique Calvo Vergara.

ID: A210000672-1